Outlook

RV: SOLICITUD ACEPTACIÓN DE ADICIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.8701418 ADECUACIÓN RAS

Desde Bichara Jose Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>
Fecha Vie 26/12/2025 12:22 PM
Para Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>
CC Nohelia Del Carmen Montaño Garcia <nmontanog@sena.edu.co>; Daniela Ramirez de la Hoz <drhoz@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Por favor adelantar el trámite de adición y prorroga del contrato relacionado en el asunto.

Atentamente,

Bichara José Zableh Hasbun
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Subdirector De Centro G02
bzableh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km5 vía Gaira

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Recuerde: NO tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral, estos son enviados de manera considerada para adelantar mis labores. Art. 161 CST y el Art. 4 de la Ley 2191 de Enero de 2022 – Desconexión Laboral.

De: PINSE S.A.S <pinse.s.a.s@gmail.com>
Enviado: viernes, 26 de diciembre de 2025 12:12 p. m.
Para: Bichara Jose Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>

Cc: Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>
Asunto: Re: SOLICITUD ACEPTACIÓN DE ADICIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.8701418 ADECUACIÓN RAS

Cordial saludo,

Después de analizar las necesidades, cantidades y valores unitarios recibidos por ustedes, aceptamos la adición propuesta y solicitamos por este medio se nos pueda realizar una prorroga en tiempo hasta el 28 de febrero del año 2026, debido a los nuevas cantidades y necesidades del contrato en asunto.

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Atentamente,

Manuel de Jesús Morales Morón
Representante Legal

El vie, 26 dic 2025 a las 11:14, Bichara Jose Zableh Hasbun (<bzableh@sena.edu.co>) escribió:

> Buenos días
>
> Cordial saludo,
>
> En mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8701418, cuyo objeto es “Contratar la adecuación al Sistema RAS, instalado en la Unidad Acuícola del Centro Acuícola Y Agroindustrial De Gaira”, me permito manifestar lo siguiente: Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra actualmente en ejecución, y con la disponibilidad de recursos por parte de la entidad, se considera procedente adelantar una adición al contrato con el fin de cubrir mayores cantidades de ciertos elementos técnicos necesarios para garantizar la estabilidad del sistema eléctrico, la seguridad operativa, el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable (incluida la certificación RETIE) y la adecuada protección de los equipos instalados, evitando fallas que puedan generar pérdidas en la producción acuícola y afectar el bienestar animal.
>
> En virtud de lo anterior, como supervisor del contrato, pongo a su consideración y aceptación esta propuesta, con el fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente para la adición del contrato mencionado.
>
> Quedo atento a su respuesta.
>
> Cordialmente,

Bichara José Zableh Hasbun
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Subdirector De Centro G02
bzableh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km5 vía Gaira

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Recuerde: NO tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral, estos son enviados de manera considerada para adelantar mis labores. Art. 161 CST y el Art. 4 de la Ley 2191 de Enero de 2022 – Desconexión Laboral.

Bichara Jose Zableh Hasbun
Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira - Subdirector
de Centro (E)
bzableh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54100
Kilometro 6 Via Gaira

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Bichara Jose Zableh Hasbun
Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira - Subdirector de Centro (E)
bzableh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54100
Kilometro 6 Via Gaira

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.